



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinte de enero de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2022-00256-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el oficio allegado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO, se toma atenta nota en relación al EMBARGO DE LOS REMANENTES o de los bienes que por cualquier causa se llegasen a desembargar que correspondan al demandado GUILLERMO DE JESUS CORREA PATIÑO, a fin que, en su oportunidad, sea puesto a disposición de ese Despacho, dentro del proceso Ejecutivo Singular bajo radicado 050884003002 2022 01220 00; oficiase informándoles al respecto.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA  
JUEZA